

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2025, se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas, por concurrencia competitiva, a propietarios para compensar gastos por impago del arrendamiento de una vivienda.

El texto de las bases estará a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://sede.torrelodones.es> y en la página web del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir de día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 13 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Almudena Negro Konrad.

(03/18.699/25)

